



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2012 114-1 /

VISTO :

Lo solicitado por la Sra. **PAOLA CAÑETE GONZALEZ**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, en Nota N°280 de fecha 10 de julio de 2012; lo establecido en los artículos 29 letra b) y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Prorrógase por el período de un (1) año, a contar del 01 de septiembre de 2012, el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso la Sra. **PAOLA CAÑETE GONZALEZ**, Académica del Departamento de Idiomas Extranjeros de la Facultad de Humanidades y Arte, con el objeto de continuar estudios conducentes al grado de Doctor en la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, España.
2. El Decano de la Facultad de Humanidades y Arte será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico o de solicitar la renovación de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por la Sra. **PAOLA CAÑETE GONZALEZ** según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcríbese a la interesada; al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 27 de julio de 2012.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR



Universidad de Concepción
Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.Nº 2012 - 151

Concepción, 27 de julio de 2012

PASE A : SR. VICERRECTOR

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R., a través del cual se prorroga por el periodo de un año, a contar del 01 de septiembre de 2012, el permiso con goce de remuneraciones del que hace uso la Sra. PAOLA CAÑETE GONZALEZ, Académica de la Facultad de Humanidades y Arte, con el objeto de continuar estudios conducentes al grado de Doctor en España.

Le saluda muy atentamente,



CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm